

Semanario

Perspectiva Global

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

No. 561

22 al 28 de noviembre de 2021

**Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia
contra la Mujer**
25 de noviembre

**Se promulga la Ley para
Prevenir y Sancionar la
Trata de Personas**
27 de noviembre



Secretaría Ejecutiva

CONTENIDO

Perspectiva Global No. 561 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Se promulga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	1
Ráfagas: Fallecimiento de Diego Rivera, pintor muralista indigenista y antifascista que luchó por los derechos laborales de los mexicanos. Movimiento de los médicos, primer paro nacional. Inicia el ataque de la Armada Francesa al Puerto de Veracruz	4
Documentos: 30 años. Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Estudio sobre la intervención de las autoridades del trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas, CNDH	6
Defensorías del Pueblo: Bolivia, Colombia, Perú, Panamá, México	8
Noticias: África, América, Asia, Europa, México, ONU	11
Artículos de la Semana: Corte de Santiago ratifica sentencia y eleva condenas a asesinos de Víctor Jara, por Resumen; 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, CNDH	20
Evento de la Semana: Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en la CNDH	26
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: Desenterrando las raíces culturales de México	27
Poemas de la Semana: Poemas de la Semana: De las mujeres, Margarita Hickey; No quiero tenerte..., Rupí Kaur	32
Libro de la Semana: Amores que matan: acoso y violencia contra las mujeres, Vicente Garrido	34
Cinepropuesta: Trade, Marco Kreuzpaintner	35



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre



Imagen: Manifestante en contra de la violencia y los feminicidios en México./REUTERS. Disponible en: <https://bit.ly/3GiFvHw>

“ PARA QUE LAS MUJERES DENUNCIEN SE NECESITA EN PRIMER LUGAR UNA ENORME RESILIENCIA PARA REVIVIR LA AGRESIÓN, CIERTOS CONOCIMIENTOS PARA SABER ADÓNDE ACUDIR Y UN DETERMINADO NIVEL DE CONFIANZA EN LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA, SI ES QUE EXISTEN. EN MUCHOS PAÍSES LAS MUJERES SABEN QUE SI DENUNCIAN UNA AGRESIÓN SEXUAL ES MUCHÍSIMO MÁS PROBABLE QUE LAS CULPEN A QUE LES CREAN Y TIENEN QUE LIDIAR CON UN INJUSTIFICADO SENTIMIENTO DE VERGÜENZA. ”

PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA

Más información sobre este día, aquí
<https://bit.ly/31DYM6Uly/31DYM6U>

Se promulga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 27 de noviembre



Imagen: picture-alliance/dpa/J.-P.Strobel. Disponible en: <https://bit.ly/31B0VjO>

“ LOS SUPERVIVIENTES DE LA TRATA DEBEN SER QUIENES GUÍEN NUESTROS ESFUERZOS. SU CONTRIBUCIÓN ES ESENCIAL PARA ABORDAR LOS FACTORES Y PATRONES DE RIESGO, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS Y VELAR POR QUE ACCEDAN A LA JUSTICIA Y LA RECUPERACIÓN, AL TIEMPO QUE SE EXIGEN RESPONSABILIDADES A QUIENES LAS EXPLOTAN. ”

ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/3IEGutu>

Algunos datos para saber más

Rá f a g a s



Fallecimiento de Diego Rivera, pintor muralista indigenista y antifascista que luchó por los derechos laborales de los mexicanos

24 de noviembre

El pintor guanajuatense siempre se mantuvo ligado a los movimientos obreros hasta su muerte y luchó con el pincel por el fomento a los Derechos Humanos de las clases más desfavorecidas de México. Diego Rivera dejó constancia de ello en los numerables murales que embellecen los muros de distintas ciudades del mundo, entre los que se puede distinguir su ánimo por adjudicarle a la historia y al pueblo de México su identidad y su dignidad.

Para más información: <https://bit.ly/3Cohf4k>

Imagen: Diego Rivera con un perro xoloitzcuintle en la Casa Azul, Coyoacán. Disponible en: <https://bit.ly/3xXqlnY>



Movimiento de los médicos, primer paro nacional

26 de noviembre

En otoño de 1964, 75 estudiantes de medicina y cien residentes del Hospital 20 de noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en la Ciudad de México, no recibieron los tres meses de aguinaldo que se les debía dar por contrato, sumándose esto a una situación de inseguridad económica y laboral que culminó en el primer movimiento en México de batas blancas – personal médico, de enfermería y demás miembros del sector salud. Este movimiento fue un ejemplo en la vía para la democratización de los derechos colectivos laborales.

Para más información: <https://bit.ly/3ltyK7s>



Inicia el ataque de la Armada Francesa al Puerto de Veracruz

27 de noviembre

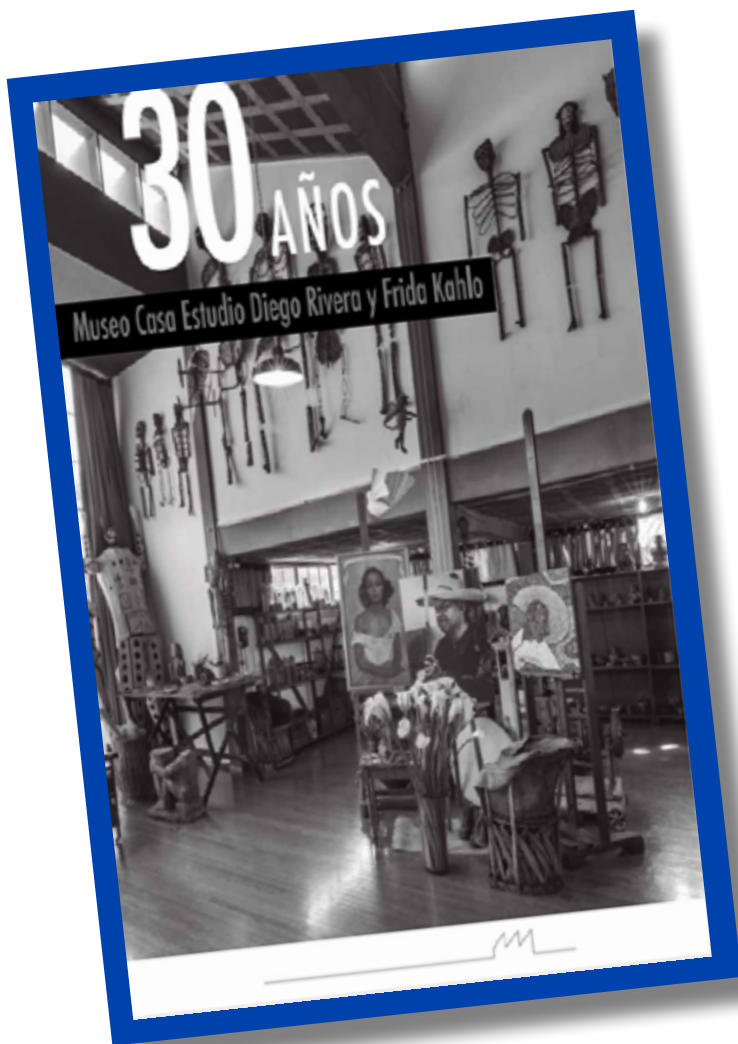
Del 16 de abril de 1838 al 9 de marzo de 1839 tuvo lugar el primer conflicto bélico entre Francia y México, lo que mantuvo los puertos mercantes mexicanos bajo el bloqueo de una flota de guerra francesa por más de ocho meses para presionar al gobierno mexicano a ceder a sus demandas, lo que culminó en la declaración de guerra al país invasor. El 27 de noviembre de 1838 los franceses tomaron la fortaleza de San Juan de Ulúa y el 5 de diciembre atacaron el puerto de Veracruz. Esta primera invasión francesa, ocurrida durante el segundo mandato presidencial de Anastasio Bustamante –dentro de la etapa histórica de México conocida como centralismo– es conocida como Guerra de los Pasteles.

Para más información: <https://bit.ly/3ElpqKC>

DOCUMENTOS

30 años. Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura



La Casa-Estudio Diego Rivera muestra en la galería parte de una importante colección fotográfica del acervo, que recorre momentos cruciales de la vida del artista. También presenta bocetos y estarcidos que dan cuenta del proceso de creación del gran mural Epopeya del pueblo mexicano, ubicado en el Palacio Nacional. La pequeña oficina del pintor, que se encuentra en la parte alta del estudio, se habilita además para mostrar magníficas piezas prehispánicas que Diego regaló a su última esposa, Ema Hurtado, y que gracias a la generosidad del arquitecto Juan Hurtado, ahora se encuentran bajo custodia del Museo.

El primer piso del recinto alberga un importante conjunto escultórico, de diversos autores pertenecientes a la Escuela Mexicana de Escultura, que conmemora una de las labores que han dado mayor renombre al Museo a lo largo de sus 30 años de trayectoria: el rescate y la revisión de diversos artistas de la primera mitad del siglo XX, ligados en su mayoría al paradigma mexicanista encabezado por Rivera.

<https://bit.ly/3HRXMwS>

Estudio sobre la intervención de las autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La trata de personas se caracteriza por carecer de una correcta identificación y detección no solo por parte de las y los servidores públicos, sino por parte de la sociedad y de la propia víctima. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Quinta Visitaduría General, implementa acciones proactivas dirigidas a tener contacto con posibles víctimas, dentro de las cuales se realiza el monitoreo diario de las noticias relacionadas con el tema a nivel nacional. La información obtenida de este proceso ofrece, por sí misma, una fuente importante en el país respecto a la trata de personas en diversos ámbitos: sobre las acciones preventivas que se operan, la persecución del delito y el rescate de posibles víctimas, la colaboración interinstitucional, el seguimiento legislativo, entre otros. Además, ha permitido comprobar que la trata de personas en México no solo se presenta bajo su modalidad de explotación sexual.

<https://bit.ly/3nSha4Y>



Defensorías del Pueblo

Bolivia

La Defensoría del Pueblo hizo las gestiones necesarias para posibilitar que la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología (AGEMED) emita la Resolución Administrativa que autoriza la importación de cannabis medicinal, exclusivamente para uso compasivo en el tratamiento médico de una niña, que fue diagnosticada con parálisis cerebral distónica severa.

De acuerdo con los antecedentes del caso, la niña sufre convulsiones propias de su condición, que no le permiten una calidad de vida; razón por la que requiere de terapias multidisciplinarias y farmacoterapia en forma indefinida, así como asistencia y supervisión permanente para el desarrollo de sus funciones regulares diarias.



La Defensoría del Pueblo gestionó las reuniones necesarias y realizó las solicitudes formales pertinentes y las acciones ante la AGEMED para que los requisitos sean aclarados y puedan ser presentados por la familia de la niña. Todas estas gestiones lograron la emisión de la Resolución Administrativa que autoriza la importación del cannabis medicinal exclusivamente para uso compasivo en el tratamiento médico de la menor de edad, bajo la supervisión de un médico tratante en Bolivia.

<https://bit.ly/30eh8eu>

Colombia

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, participó en la vigésima quinta reunión de redes, congreso y asamblea general de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que del 24 al 26 de noviembre reúne a representantes de 22 países de Iberoamérica en Santo Domingo, República Dominicana.

Explicó, además, que las crisis migratorias generan efectos sociales, demográficos, políticos, pero también medioambientales; los cuales han quedado al descubierto con los efectos devastadores que ha tenido la pandemia por Covid-19 en el mundo.



Finalmente, indicó que las instituciones de derechos humanos deben propender por la erradicación de cualquier discurso xenofóbico o aporofóbico, en la búsqueda de una verdadera protección de los derechos de la población migrante.

<https://bit.ly/3rVxLr1>

Perú

La Defensoría del Pueblo ha advertido, en un informe, que si bien existen múltiples decisiones normativas y de política pública que evidencian que la violencia contra las mujeres es un problema central para el Estado peruano, se ha carecido de una articulación en la formulación e implementación de estos planes, lo que puede afectar su eficiencia y efectividad. Por ello, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ha formulado recomendaciones para corregir esta situación.

Tras las recomendaciones formuladas y acogidas por estas instituciones, la institución defensorial desplegó una supervisión que se ha plasmado en el Informe Defensorial N.º186, Balance



sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020). Este documento identifica los avances y obstáculos en la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), el PNCVG; el Programa Presupuestal orientado a Resultados para Reducir la Violencia contra la Mujer (PPoR-RVcM); y el Plan de Acción Conjunto (PAC).

<https://bit.ly/3rS9LoA>

Panamá

Con el objetivo de visibilizar la situación de movilidad humana que experimentan los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la región se realiza la Conferencia "Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad Humana y los Procesos de Restitución de sus Derechos en la República de Panamá", organizado por las Aldeas Infantiles SOS y UNICEF.

En representación de la Defensoría del Pueblo, participó la Secretaria General, Carolina García acompañada por Gilberto Cuñapa, experto en temas de niñez de la Dirección de Unidades Especializadas.



Entre los temas tratados durante la conferencia están: Contexto de la Migración Regional, Retos de la Protección e Implementación del Interés Superior del Niño o Niña, Enfoque de Género en los Procesos de Atención de las Niñas y Adolescentes en Contexto de Migración: Una Mirada Regional, Atención de Flujo Migratorio que ingresa a través de Darién.

<https://bit.ly/3IFri9u>

México

Es urgente frenar la expresión más extrema e irreversible de las violencias cometidas contras las mujeres: el feminicidio, mediante una acción de concientización y un auténtico cambio cultural que nos permita reducir y eliminar las diversas formas de violencia institucional que padecen, manifestó la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, al inaugurar el evento Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias.

Durante el acto, realizado este miércoles 24 de noviembre, enfatizó que las diferentes violencias que enfrenta este sector de la sociedad se manifiestan en la falta de la debida diligencia, el acceso a la justicia, la invisibilización y criminalización del dicho de las víctimas y otras formas que conllevan a una impunidad reiterada; además de que expresó su preocupación por los 10 mil 395 casos de mujeres asesinadas en México, registrados entre enero de 2019 y el 30 de septiembre del



año en curso, de los cuales siete mil 765 fueron presuntos homicidios culposos y dos mil 630 presuntos feminicidios.

En su oportunidad, el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional, Francisco Estrada Correa, presentó los compromisos institucionales para la operación de las "Rutas de acción por el derecho a una vida libre de violencias. Plan Integral de Acciones Institucionales" entre los que sobresalen: realizar una reunión de instituciones involucradas en la prevención, atención y acceso a la justicia; el establecimiento de mesas de diálogo y gobernanza en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres, y la organización de encuentros regionales para la igualdad sustantiva.

<https://bit.ly/3pKPWwO>



• **Derecho al acceso a la salud**

Sólo 27 por ciento de los trabajadores de la salud en África han sido completamente vacunados contra la COVID-19, lo que deja desprotegida a gran parte de esa fuerza laboral que actúa en primera línea contra la pandemia, según advirtió este jueves la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por contra, subrayó la agencia de la ONU, un estudio mundial reciente de la OMS de 22 países, en su mayoría de ingresos altos, arrojó que más del 80 por ciento de sus trabajadores de la salud están completamente vacunados.

"La mayoría de los trabajadores de la salud de África todavía se están perdiendo las vacunas y permanecen peligrosamente expuestos a una infección grave por la COVID-19", afirmó en una rueda de prensa virtual la directora de la OMS para el continente, Matshidiso Moeti.

África

OMS: Sólo 27 por ciento del personal de salud está vacunado contra la COVID-19

África

"A menos que nuestros médicos, enfermeras y otros trabajadores de primera línea obtengan una protección total, corremos el riesgo de un retroceso en los esfuerzos por frenar esta enfermedad. Debemos asegurarnos de que nuestros centros de salud sean entornos de trabajo seguros", advirtió Moeti.

Cinco países representan aproximadamente 70 por ciento de todas las infecciones notificadas entre los empleados sanitarios: Argelia, Ghana, Kenia, Sudáfrica y Zimbabue.

"Con un nuevo aumento de casos que se avecina en África después de la temporada festiva de fin de año, los países deben acelerar urgentemente el lanzamiento de vacunas para los trabajadores de la salud", concluyó Moeti.

<https://bit.ly/3cPyMlo>

América

Matrimonios infantiles, violación de los derechos humanos: ONU Mujeres

Ámerica Latina

Los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas representan una violación de los derechos humanos, señaló ONU Mujeres.

De acuerdo con el organismo, en América Latina “una de cada cuatro mujeres de 20 a 24 años contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años”. Esta zona y el Caribe constituyen la “única región del mundo donde no ha habido una reducción del matrimonio infantil y las uniones tempranas en los últimos 25 años”.

Estos son “fenómenos complejos relacionados con desigualdades de género, violencia, pobreza, abandono escolar, embarazo adolescente, marcos legales y políticas inadecuadas que roban a las niñas y adolescentes oportunidades para su presente y su futuro”.

ONU Mujeres expresa que, en los contextos de crisis, por ejemplo las de índole sanitaria como la actual por el Covid-19, colocan a las niñas y adolescentes en mayor riesgo de ser unidas o casadas tempranamente, pues estas prácticas pueden ser consideradas por las familias como la “única opción para aliviar las dificultades -económicas”.



Esa precariedad aumenta el riesgo de que las uniones se den con parejas mucho mayores que las niñas y adolescentes. “En la región, una de cada cinco niñas y adolescentes contrajo matrimonio con un hombre al menos diez años mayor”.

<https://bit.ly/3nShkJs>

• **Derechos de niñas, niños y adolescentes**

• **Interés superior de la niñez**



Jueza exculpa a cuatro afroamericanos condenados hace 72 años E.E.U.U

• **Derecho de audiencia y debido proceso legal**

En julio de 1949, Norma Padgett, de 17 años, dijo a la policía que Charles Greenlee, Walter Irvin, Samuel Shepherd y Ernest Thomas atacaron el auto donde se encontraba con su marido. Según su relato, los cuatro jóvenes la raptaron y la violaron en la localidad de Groveland, en el condado de Lake. La declaración de la joven cambió para siempre la vida de los acusados, a pesar de la debilidad de las pruebas.

Una multitud persiguió y mató a disparos a Thomas, poco tiempo después de la denuncia. Los otros tres imputados sufrieron palizas durante su detención y un jurado compuesto únicamente por blancos los sentenció. Irvin y Shepherd fueron condenados a muerte, y Greenlee, que apenas tenía 16 años, a cadena perpetua.

En 1951 un sheriff del condado de Lake disparó contra Irvin y Shepherd mientras los transportaba a una audiencia ante un tribunal, después de que la Corte

Suprema anulara la sentencia de su primer juicio. Shepherd murió e Irvin resultó herido. El sheriff aseguró que habían tratado de escapar, una versión negada por Irvin, que falleció en 1969 tras recibir la libertad condicional.

Los familiares de los conocidos como los "Cuatro de Groveland" llevaban décadas luchando por que se reconociera su inocencia. Setenta y dos años después de los hechos, la magistrada Heidi Davis los exculpó este lunes, a petición de un fiscal de Florida, Bill Gladson.

"Incluso una revisión casual del expediente revela que estos cuatro hombres fueron privados de los derechos fundamentales a un debido proceso garantizados a todos los estadounidenses", escribió Gladson en el documento enviado a la jueza del Tribunal de Circuito Heidi Davis, quien desestimó este lunes todos los cargos.

<https://bit.ly/3DVrQVM>

Asia

El simple masaje que puede salvar vidas de bebés prematuros

India

En un estudio aún no publicado por Darmstadt y su equipo, los investigadores hicieron un seguimiento de 26 mil bebés, no sólo prematuros, en el estado de Uttar Pradesh, en el norte de la India.

A la mitad de ellos se les dio un masaje con aceite de girasol y a la otra mitad con aceite de mostaza. Los investigadores observaron una mejora en el crecimiento de todos los bebés.

"Y aunque no hubo un gran impacto en la tasa de mortalidad de los bebés de peso normal al nacer, entre los bebés más pequeños (con un peso al nacer inferior a 1,5 kilogramos), hubo reducción significativa del 52 por ciento en el riesgo de morir", asegura.

Un estudio sugiere que los masajes estimulan el nervio vago, uno de los principales del sistema nervioso que une el cerebro con el abdomen, lo que conduce a una mejor digestión y absorción de nutrientes. Esto, a su vez, puede ayudar a los bebés a ganar peso.

Los masajes diarios en la barriguita también pueden reducir el estrés y el dolor, lo que puede ser especialmente importante para los bebés prematuros



que pasan largos y solitarios meses en el hospital.

Ella ha revisado estudios sobre el masaje a bebés prematuros de diferentes países y promueve esta práctica, al tiempo que recuerda a los padres que la técnica correcta es crucial.

"Hay que 'mover la piel', aplicando una presión moderada, pero una caricia demasiado suave puede hacer que el bebé sienta cosquillas. A la mayoría de los bebés no les gusta eso y no es terapéutico", dice.

<https://bbc.in/3CUjjRE>

• **Interés superior de la niñez**

• **Derecho a la vida**

Europa

Prohibidos los bebés en el Parlamento: la polémica reprimenda en Reino Unido a una diputada que debatía con su hijo en brazos

Londres



con el tiempo", dijo Hoyle en una declaración ante los parlamentarios.

El parlamentario conservador Scott Benton criticó en Twitter a Creasy: "Los padres a quienes se les paga una fracción de lo que pagas por el cuidado de los niños hacen malabares con las responsabilidades para poder ir a trabajar. ¿Qué te hace tan especial?"

Creasy afirmó dijo que "este sistema no funciona si no eres un hombre de cierta edad y de cierta formación".

"No tengo cobertura de maternidad, no tengo los derechos laborales para tener cobertura de maternidad", dijo, y agregó que la situación tal como está "es mala para nuestra democracia".

Si bien las parlamentarias tienen derecho a una licencia de maternidad remunerada durante seis meses, algunas expresaron que es difícil obtener el dinero suficiente para una cobertura de maternidad adecuada.

<https://bbc.in/3CRNBVa>

"No debería tomar asiento en la Cámara (de los Comunes) cuando está acompañada por un niño".

Ese fue el mensaje que recibió la parlamentaria británica Stella Creasy, madre de un niño de tres meses, después de participar con su bebé en un debate en el Parlamento el pasado martes.

La legisladora del Partido Laborista recibió un correo electrónico con el detalle de la regla que no respetó.

Lindsay Hoyle, el speaker de Cámara de los Comunes (el presidente de la Cámara), pidió a un comité de legisladores que revise las normas y dijo que era "extremadamente importante" para los padres poder participar plenamente en el trabajo de la Cámara.

"Las reglas tienen que verse en contexto y cambian

• **Derechos
Laborales**

México

Los derechos humanos de las mujeres como logro histórico

Tan humanas y sin derechos es el nombre de la exposición virtual que exhibe uno de los grandes logros históricos de la lucha de las mujeres: el otorgar derechos humanos a las niñas y mujeres, ante la omisión de la Declaratoria de los Derechos Humanos Universales de 1948, la cual dejó fuera a todas por su categoría de sexo.

Lucero Rodríguez Velázquez, curadora de la muestra al lado de las investigadoras del Centro INAH Puebla, Elisa Pérez Alemán y Lucero Rodríguez Velázquez, considera que es imperativo erradicar las violencias que sufren las mujeres diariamente en forma de discriminación laboral, acoso, hostigamiento, violencia económica, de pareja y obstétrica, abuso sexual, sobrecarga de trabajo doméstico, minimización académica, agresiones físicas, feminicidio, entre muchas otras.

Rodríguez Velázquez abunda que la exhibición Tan humanas y sin derechos es un acercamiento al movimiento por los derechos humanos de las mujeres y su compromiso por erradicar las violencias que las despojaban de toda humanidad.

La lucha por las garantías individuales de este sector,

recuerda la investigadora, fue una exigencia de los grupos feministas, los cuales unieron esfuerzos y visibilizaron la violencia social, cultural, directa y estructural que viven las mujeres en el mundo por el hecho de "ser mujeres". Su principal objetivo fue comprender, analizar y encontrar soluciones para erradicar la violencia y otorgar una sociedad donde las mujeres vivieran con dignidad y libertad.

"Para las niñas y mujeres la última década del siglo XX significó uno de los grandes logros del feminismo, corriente del pensamiento social que cuestionó su exclusión en los derechos humanos universales. El movimiento de las últimas tres décadas del siglo XX, sobre 'La violencia contra las mujeres, cuestión de derechos humanos', fue histórico y trascendental, porque se reconoció como una violación a los derechos humanos y se reclamaron sus derechos como humanas, como parte inalienable, integral e indivisible", concluyó Lucero Rodríguez.

<https://bit.ly/3I3GcWS>



- **Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres**

- **Derecho a la no discriminación**

- **Derecho a la igualdad ante la ley**

ACNUR y México firman convenio ante cifra récord de refugiados



•Derecho internacional de los refugiados

Las autoridades mexicanas reportan 116,500 solicitudes de refugio en lo que va del año, tres veces más que en 2020.

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Filippo Grandi, visitó este lunes (22.11.2021) México para fortalecer la coordinación con las autoridades mexicanas en un momento en el que se esperan cifras récord de solicitudes de refugio en 2021 por la llegada de miles de haitianos.

La Secretaría de Gobernación de México informó en un comunicado que Grandi y el subsecretario mexicano de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, firmaron un convenio "para el fortalecimiento institucional de la coordinación general de la Comisión

Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)".

Las autoridades mexicanas advirtieron en septiembre —en plena ola de haitianos que buscan refugio en Estados Unidos y México— que la mayoría no obtendría su refugio porque migran por condiciones económicas o ya tienen la condición de refugiado en otros países suramericanos.

El subsecretario defendió este lunes que las autoridades mexicanas actúan "siempre garantizando el derecho al refugio, a la protección internacional y a la movilidad de las personas en nuestro territorio."

<https://bit.ly/30XXMum>

ONU

Se necesita un “nuevo pacto” para terminar con el odio, la exclusión y la discriminación de las minorías, señala experto

Estados Unidos

Un experto de la ONU en derechos humanos instó a Estados Unidos a modificar su legislación para evitar el aumento de la exclusión, la discriminación y la incitación al odio y los delitos contra las minorías, y afirmó que el marco jurídico para la protección de los derechos humanos en ese país dista mucho de ser integral o, incluso, coherente en algunas ocasiones.

"Lo que tienen ahora es un mosaico desigual de leyes redactadas por primera vez hace más de 60 años, y que muestra señales de fatiga", dijo a los periodistas Fernand de Varennes, el relator especial sobre cuestiones de las minorías tras una visita de 14 días al país norteamericano.

"Estados Unidos es una nación de contradicciones en lo que se refiere a los derechos humanos y a las minorías, ya que se proclama como la tierra que acoge a las personas hartas, pobres y acuciadas del mundo, pero, al mismo tiempo, el apoyo a la esclavitud condujo a una de las guerras civiles más brutales del mundo. Es [el lugar] donde la segregación racial persistió hasta bien entrado el siglo XX y donde las vivencias de los pueblos indígenas han estado marcadas durante siglos por la desposesión, la brutalidad e incluso el genocidio", afirmó.

De Varennes destacó que, pese a los avances en materia de derechos humanos,



principalmente en la década de los años 60, Estados Unidos se distingue del resto de las democracias occidentales por su entramado incompleto en el reconocimiento de los derechos humanos y su protección legal, dejando en el olvido a las minorías y a los pueblos indígenas en tiempos de agitación, incertidumbre y crisis.

"En los últimos años se han observado estas deficiencias en materia de derechos humanos y en el espectacular crecimiento de la incitación al odio en las redes sociales, las crecientes desigualdades entre los que tienen y los que no tienen, a menudo las minorías y los pueblos indígenas, creando condiciones tóxicas, una malsana pandemia mental, y un envenenamiento del pensamiento individual y de la sociedad en muchas partes del país."

<https://bit.ly/3r8SXJy>

• **Derecho a la no discriminación**

El control gubernamental sobre los medios de comunicación conlleva graves riesgos para los derechos humanos

Hungría



• Libertad de expresión

La relatora especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión destacó este lunes que el control que ejercen las autoridades húngaras sobre los medios de comunicación conlleva graves riesgos para los derechos humanos.

Tras una visita al país centroeuropeo, Irene Khan destacó que "en una democracia no puede haber un monopolio de la información" y enumeró una serie de motivos por los cuales considera que se está produciendo esta situación.

"Al ejercer influencia sobre los organismos reguladores de los medios de comunicación, al proporcionar importantes fondos estatales para apoyar a los medios progubernamentales, al facilitar la expansión y el desarrollo de los medios de comunicación que siguen una línea editorial progubernamental, y al condenar al

ostracismo a los medios de comunicación y a los periodistas que informan de forma crítica sobre el gobierno, las autoridades han remodelado de forma proactiva el sector de los medios de comunicación", denunció.

La experta añadió que, en su esfuerzo por crear un "equilibrio", el gobierno húngaro "ha socavado la diversidad, el pluralismo y la independencia de los medios."

Khan pidió a las autoridades magiares que protejan la libertad editorial y el acceso a diversas fuentes de información, que refuercen la independencia de los organismos reguladores y que garanticen que la actuación del Estado no distorsione el mercado de los medios de comunicación, especialmente ante los comicios previstos durante la primera mitad de 2022.

"A la luz de las próximas elecciones parlamentarias, solicito que los mecanismos de seguimiento y supervisión garanticen un acceso igualitario y equitativo de los contendientes a los medios de comunicación, una cobertura imparcial de la información, las noticias y la opinión sobre los candidatos y sus programas, la capacidad de los medios de comunicación para informar libremente y del electorado para buscar y recibir información de diversas fuentes", especificó.

<https://bit.ly/3pjec9d>

• Derecho de acceso a la información



Artículos de la Semana

Corte de Santiago ratifica sentencia y eleva condenas a asesinos de Víctor Jara

Periódico Resumen

En la sentencia (rol 4.160-2018), la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago – integrada por el ministro Alejandro Rivera Muñoz y las ministras Gloria Solís Romero y Ana María Osorio Astorga– condenó a Raúl Aníbal Jofré González, Edwin Armando Roger Dimter Bianchi, Nelson Edgardo Haase Mazzei, Ernesto Luis Bethke Wulf, Juan Renán Jara Quintana y Hernán Carlos Chacón Soto a penas de 15 años y un día, en calidad de autores de dos delitos de homicidio calificado, en grado de reiterado, y a diez años y un día de presidio, como autores de dos delitos de secuestro calificado, con grave daño, de las víctimas Víctor Jara Martínez y Littré Quiroga Carvajal. En primera instancia, en fallo dictado en junio de 2018 por el ministro Miguel Vásquez Plaza, estos criminales habían sido sentenciados a cumplir solo tres años de presidio por el secuestro tipificado como simple.

En tanto, el exoficial, abogado, que fungía de fiscal militar, Rolando Camilo Humberto Melo Silva deberá purgar cinco años y un día de presidio, como encubridor de



los homicidios, y tres años y un día de presidio como encubridor de los secuestros. En primera instancia, este individuo había recibido solo 61 días de condena por el secuestro de ambas víctimas.

El tribunal de alzada elevó la sentencia a los condenados por el delito de secuestro simple al recalificar la conducta a secuestro calificado atendido la gravedad de los hechos de que fueron víctimas y los malos tratos a los que fueron

sometidos durante su prisión en el entonces Estadio Chile.

Los criminales Hugo Hernán Sánchez Marmonti y Patricio Manuel Vásquez Donoso, también condenados en el fallo de primer grado, fallecieron en el curso del proceso. En tanto, respecto del procesado por estos delitos Pedro Pablo Barrientos Núñez, también ex oficial de ejército, en enero de 2013 y en agosto de 2016, la Corte Suprema solicitó su extradición a

Estados Unidos, donde el criminal reside; sin embargo, aún dicho país no da respuesta a la petición de la justicia chilena.

Ambas víctimas fueron hechas prisioneras el mismo día del golpe militar y conducidos por sus captores hasta el Estadio Chile, próximo a la Estación Central de Santiago, donde fueron sometidos a torturas y vejámenes por parte de los enardecidos y enajenados oficiales uniformados. Luego de días de tormentos, el 15 de septiembre, los mandos militares disponen el traslado de los prisioneros que permanecían confinados en este recinto deportivo hacia el Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Ñuñoa, pero tanto Víctor Jara como Litré Quiroga fueron separados del grupo de trasladados y encerrados en el sector de camarines.

Posteriormente fueron ejecutados con múltiples impactos de bala.

El fallo de la Corte consigna con precisión que: "A lo anterior, cabe sumar que por mucho tiempo se ignoró el verdadero paradero de los dos ofendidos, para finalmente ser sacados éstos del Estadio Chile y lanzados en la vía pública, junto a los cadáveres de otras personas de identidad desconocida -muertas igualmente a raíz de proyectiles balísticos-, siendo encontrados el 16 de septiembre de 1973 por pobladores que pertenecían a organizaciones comunitarias y sociales en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, en un terreno baldío cercano a la línea férrea, los que limpiaron sus rostros y pudieron reconocerlos, advirtiéndoles que presentaban diversos hematomas y signos inequívocos de haber recibido fuertes golpes y los múltiples impactos de bala que se detallaron en los respectivos informes de autopsia, siendo

llevados en las horas siguientes al entonces Instituto Médico Legal, en denuncias previamente efectuadas por Carabineros, lugar donde, a consecuencia de la directa y fortuita intervención de terceros, pudieron ser identificados, permitiendo a sus familiares más cercanos concurrir a dicha repartición y obtener la entrega de sus cadáveres, para su posterior inhumación.

Demostrativo de la sinrazón y el odio visceral que despertaban los dos ofendidos de autos, no obstante desempeñarse con propiedad y de manera destacada, uno en labores administrativas en la Dirección General de Prisiones de la que era su Director y, el otro, como conocido cantautor de fama nacional e internacional, así como docente e investigador universitario, por el solo hecho de pensar distinto al adherir públicamente al gobierno civil democráticamente elegido y en ejercicio, y estimárseles opositores al régimen militar violento que se hacía del poder político, es que recibieron día a día el maltrato y vejaciones sin pausa, pese al evidente deterioro espiritual y fragilidad física que presentaban, lo que no amedrentó a sus hechores de incentivar y continuar con este trato inhumano que culminó en el caso de Víctor Jara, con el abandono de sus restos en un sitio eriazos, a quien se le contabilizaron un total de 44 orificios de entrada de bala distribuidos a lo largo de todo el cuerpo, y en igual lugar a Litré Quiroga, quien presentaba al menos 22 lesiones en sus osamentas que se identifican como lesiones por proyectil balístico.

<https://bit.ly/3oJAUbt>

25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

CNDH

Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres PAMIMH, 4ta. Visitaduría General, CNDH

*Si me matan, sacaré los brazos de
la tumba y seré más fuerte.*

Minerva Mirabal

Frente al secreto a voces del régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, el cual declaraba "las voy a matar", la activista Minerva Mirabal respondía "si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte". A 61 años de su asesinato, se puede asegurar que cumplió su promesa, pues su lucha y ferviente fuerza se convirtieron en un referente mundial que sigue teniendo vigencia para millones de mujeres que buscan vivir en libertad y en espacios libre de violencia.

Minerva, en conjunto de Patria y María Teresa eran conocidas como las hermanas Mirabal, mujeres nacidas en una familia acomodada en la provincia dominicana de Salcedo, con carreras universitarias, casadas, con hijas e hijos y que contaban al momento de su muerte con cerca de una década de activismo político contra la dictadura Trujillista.

Alrededor de los 50s, al saber que dicho régimen llevaría el país al caos, entraron a un grupo de oposición conocido como la Agrupación Política 14 de junio. Dentro de este grupo eran conocidas como "Las Mariposas", pues éste era el nombre utilizado por Minerva en sus actividades políticas clandestinas. Teniendo una trayectoria larga de conspiración y resistencia, Minerva y María Teresa fueron encarceladas, violadas y torturadas en varias ocasiones, pero a pesar de ser criminalizadas y torturadas constantemente, siguieron en pie de lucha contra la dictadura manteniendo reuniones secretas de organización.

El 25 de noviembre de 1960, el secreto a voces se hizo realidad y la orden de boca del dictador Trujillo salió. Elementos de la policía secreta interceptaron el automóvil en el que se trasladaban las hermanas Mirabal en una carretera en la provincia de Salcedo del centro



norte del país. Al buscar el régimen autoritario machista alterar la escena del crimen para que se creyera que había sido un accidente automovilístico, los elementos ahorcaron y apalearon a las hermanas, para finalmente lanzar el vehículo por un barranco.

Es importante mencionar el nivel de violencia y crueldad ya que, unido al aumento de los crímenes de Estado, torturas y desapariciones de las personas que se oponían a Trujillo, hizo que el asesinato se convirtiera en un hito y marcara la historia dominicana. Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron asesinadas un 25 de noviembre.

Ahora bien, los sucesos que se fueron desencadenando a partir del asesinato de estas tres grandes y populares mujeres activistas responden a una unión colectiva que dio cara a la dictadura de Trujillo. Las personas de República Dominicana se llenaron de rabia y comenzaron a mostrarse cada vez más proclives a apoyar la lucha de las Mirabal, culminando en el asesinato del dictador el 30 de mayo de 1961.

En palabras de Julia Álvarez, escritora estadounidense de origen dominicano, la clave para explicar por qué la historia de las Mirabal es tan emblemática radica en que le pusieron un rostro humano a la tragedia generada por un régimen violento que no aceptaba disidencia y que llevaba tres décadas de asesinatos en el país¹.

El emblema de las Hermanas Mirabal recuerda la situación de violencia de género que en América Latina y el Caribe afecta a niñas y mujeres. En República Dominicana además de una provincia con su nombre, les han dedicado

un monumento en una céntrica vía y un museo en su honor que cada 25 de noviembre se convierte en lugar de peregrinaje de muchas personas.

Para los años 80s las mujeres fueron conquistando más espacios a escala global, a organizarse y conjuntar fuerzas para exigir un alto a la violencia.

En 1979, se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia, las mujeres declararon que la violencia doméstica no parte del ámbito privado sino un problema estructural. Asimismo, se denunció la violación, acoso sexual y tortura por parte de los Estados. El Encuentro culminó en la declaración de cada 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, al conmemorar la vida de las hermanas Mirabal y en el reconocimiento mundial de la violencia de género contra las mujeres.

En 1985, la Asamblea General de la ONU aborda el tema de la violencia doméstica con mayor profundidad. Hasta ese entonces, muchos gobiernos seguían considerando la violencia contra las mujeres como un asunto privado entre particulares y dentro del hogar, y no como un problema estructural y social que afecta gravemente los derechos humanos de las mujeres. De esta forma, la protección, prevención, control, detección y sanción de toda forma de violencia por razones de género, incluyendo la violencia doméstica, es responsabilidad de los Estados. Ese mismo

¹ BBC, La tragedia de las hermanas Mirabal: cómo el asesinato de tres mujeres dominicanas dio origen al Día Mundial de la No Violencia contra la Mujer, 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42060899>

año, la Organización de Estados Americanos aprueba un Plan de Acción respecto a la violencia contra las mujeres y en 1990 aprueba las Conclusiones y Recomendaciones de la Consulta Interamericana sobre Mujer y Violencia.

Al año siguiente, en 1991, durante la inauguración del Women's Global Leadership Institute diversas activistas ponen en marcha "los 16 Días de activismo contra la violencia de género", como estrategia para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. De esta forma, estos días se lleva a cabo una campaña internacional anual que empieza el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos.

Es en 1993, en el marco de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, se reconoce que los derechos de las mujeres es un problema de derechos humanos.

En 1994 se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belém (Brasil).

Finalmente, en el 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide aprobar el 25 de noviembre oficialmente como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sin embargo, la violencia de género es un problema actual y social de grandes dimensiones, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad y que atraviesa todos los niveles económicos, culturales y educativos. Por ello, en palabras de Julia Álvarez, pese a que ya ha pasado más de medio siglo desde la muerte de las hermanas Mirabal, "aún es tiempo de las mariposas".

Evento de la Semana

Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en la CNDH

El 26 de noviembre del presente año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) logró una puntuación de 100/100 en la evaluación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo que recibió la certificación y el nivel oro, además de la certificación de cumplimiento de la Norma.

Esta Norma permite continuar avanzando en la importante tarea de eliminar la discriminación, de acuerdo con el marco jurídico actual y los documentos de planeación nacional. Establece además los requisitos para que los centros de trabajo públicos y privados integren, implementen y ejecuten, dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas de la igualdad laboral y no discriminación. Asimismo, busca incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación.

Derivado de esto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleva a cabo acciones orientadas a fortalecer su participación en estas prácticas, particularmente mediante cambios en sus procesos, capacitación y sensibilización del personal, así como modificaciones en su infraestructura para adaptarla a personas con discapacidad. Del mismo modo, se habilitaron cuatro lactarios para el uso de las madres trabajadoras que así lo requieran.

La implementación de esta Norma permite identificar y eliminar las barreras discriminatorias para que las personas accedan al empleo en igualdad de condiciones y permanezcan en el mercado laboral, sin importar su sexo, edad, etnia o situación de discapacidad, mientras que las acciones realizadas permitirán mejorar el desarrollo institucional, inclusión y no discriminación.

<https://bit.ly/3oSVB4Q>



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Desenterrando las raíces culturales de México

Primer festival "Vive Milpa Alta" en la Ciudad de México

Del 19 al 28 de noviembre se celebrará el primer Festival, artístico, cultural y gastronómico "Vive Milpa Alta" en el pueblo de San Pedro Atocpan, en la alcaldía Milpa Alta. Se llevarán a cabo diversas actividades culturales, artísticas, gastronómicas y aquellas que tienen la finalidad de reactivar la economía local, como la venta de artesanías, comestibles, plantas y flores. Igualmente, tendrán lugar eventos como rutas guiadas con perspectivas históricas y ecoturísticas, puestas en escena, conciertos, danzas, conferencias académicas y de difusión y exhibiciones de globos aerostáticos.

El evento fue inaugurado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, acompañada de los siguientes cargos del gobierno ciudadano: Fadlala Akabani, secretario de Desarrollo Económico; Vannesa Bohórquez, secretaria de Cultura; Francisco Ruiz Herrera, responsable del despacho de la Secretaría de Turismo; Columba Jazmín López Gutiérrez, directora general de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y Judith Vanegas, alcaldesa de Milpa Alta.

Se destacó que el festival tiene como uno de sus objetivos centrales impulsar la economía local, de la cual dependen los productores, comerciantes



Vendedora de dulces típicos en la Feria "Vive Milpa Alta"
Fotografía: Alcaldía Milpa Alta

y manufactureros del contexto rural. Asimismo, el evento busca promover un turismo amigable con los métodos de producción de esta zona de la Ciudad de México. Por lo tanto, algunas de las actividades del festival giran en torno a la enseñanza de métodos artesanales y agrícolas en talleres.

La parte gastronómica, una de las más importantes del evento, ofrece una gran cantidad de ingredientes y productos, tales como dulces típicos, moles, semillas, salsas y chiles, frutas, verduras, carnes, embutidos, lácteos y una gran variedad de productos derivados del nopal y del maíz. Dentro de los objetivos del festival se destaca el reconocimiento a los hombres y mujeres que han dedicado sus vidas al mantenimiento de la tradición culinaria mexicana, cuyas raíces remiten al mundo prehispánico y al largo proceso de sincretismo cultural entre los pueblos americanos, europeos y asiáticos.



Globo aerostático en la Feria "Vive Milpa Alta"
Fotografía: Alcaldía Milpa Alta



Venta de artesanías en la Feria "Vive Milpa Alta"
Fotografía: Alcaldía Milpa Alta

En la presentación del festival se informó sobre las visitas guiadas que ofrece el Programa Colibrí Viajero, un proyecto de turismo social cuyo propósito medular es garantizar el derecho al turismo de cada uno de los sectores sociales de la Ciudad de México, en específico aquellos a los que se les dificulta costearse unas vacaciones. De igual manera, se anunciaron las actividades culturales y artísticas que se llevarán a cabo a lo largo de la semana que dura el festival: participarán la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, la Orquesta Típica, la Escuela del Mariachi y el Ballet Folklórico de México, entre muchos colectivos más.

<https://bit.ly/30X6uZQ>

<https://bit.ly/3nQqp5o>



Bailadora durante uno de los eventos de la Feria "Viva Milpa Alta"
Fotografía: Alcaldía Milpa Alta



Venta de plantas en la Feria "Vive Milpa Alta"
Fotografía: Alcaldía Milpa Alta

El mapa de Núremberg desembarca en México-Tenochtitlan

En 1524 se publicó en Núremberg, Alemania, la Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés –firmada el 30 de octubre de 1520 en la Villa de Segura de la Frontera, actual ciudad de Tepeaca en Puebla, y dirigida al rey de España y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Carlos de Habsburgo–. Adjunta a ésta se imprimió un mapa de la ciudad Tenochtitlan y sus alrededores –ampliamente conocido como Mapa de Núremberg–, el cual se considera, hasta ahora, la

primera representación cartográfica occidental de la capital del Imperio Mexica.

Las vicisitudes de la historia provocaron que este mapa terminara resguardado por The Newberry Library en la ciudad estadounidense de Chicago. En los últimos días, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibió un facsimilar² del mapa de Cortés de mano de la biblioteca chicagüense.



Mapa de Nuremberg o mapa de Cortés
<https://bit.ly/2ZkrkBS>

² Un archivo facsimilar o facsimilar es una reproducción exacta de la fuente original de un libro, un escrito, una pintura, un dibujo, un mapa o una firma.

La recepción de este documento permitirá enriquecer los estudios sobre la Conquista y la colonización de Mesoamérica, pues este mapa, también llamado Plano de Tenochtitlan, que muy probablemente fue adaptado con base en el bosquejo enviado por el mismo Hernán Cortés, representa la primera aproximación occidental gráfica de México-Tenochtitlan que tuvo una recepción masiva y que, por lo tanto, contribuyó a la divulgación de una imagen mítica de esta ciudad. Desde los presupuestos culturales y militares de la Edad Media tardía y bajo el constante asombro que causó a los españoles encontrarse frente a la capital del Imperio Mexica lo aducía de esta manera el conquistador extremeño en su *Segunda carta de relación*:

Esta gran ciudad de Temixtitlan está fundada en esta laguna salada, y desde la tierra firme hasta el cuerpo de la dicha ciudad, por cualquiera parte que quisieren entrar a ella, hay dos leguas. Tienen cuatro entradas, todas de calzada hecha a mano, tan ancha como dos lanzas jinetas. Es tan grande la ciudad como Sevilla y Córdoba. Son las calles de ella, digo las principales, muy anchas y muy derechas, y algunas de éstas y todas las demás son la mitad de tierra y por la otra mitad es agua, por la cual andan en sus canoas, y todas las calles de trecho a trecho están abiertas por donde atraviesa el agua de las unas a las otras, y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas hay sus puentes de muy anchas y muy grandes vigas, juntas y recias y bien labradas, y tales, que por muchas de ellas pueden pasar diez de a caballo juntos a la par.³

La concatenación entre la lectura de las misivas de Cortés y el estudio del mapa favorecerá la reflexión y comprensión de los productos documentales de la primera etapa de colonización de América desde una perspectiva interdisciplinaria. De esta

manera se podrán de guisa más completa los esfuerzos lingüísticos y metafóricos con los que los occidentales intentaron describir todos los aspectos de la vida en un continente y sus pueblos, a los que desconocían por completo hasta ese momento.

El acto de entrega del mapa a la UNAM implica también la promoción de los derechos culturales, el derecho al acceso a la información y los derechos a la protección del patrimonio cultural, no únicamente del pueblo mexicano, sino del mundo. Aunque se trate de un documento facsimilar, este gesto representa un acto de solidaridad cultural entre dos países, lo cual puede funcionar como un ejemplo para que otras instituciones que resguardan mapas, documentos y objetos artísticos decidan compartir el conocimiento que guardan detrás de sus vitrinas.

Hernán Cortés. *Cartas de relación*. Nota prel. por Manuel Alcalá. México, Porrúa, 2013. Págs. 35-121.

Víctor Manuel Sanchis Amat. "La primera laus urbs occidental en América: la descripción de la ciudad de México-Tenochtitlan de Hernán Cortés", en *Revista Historia Autónoma*. Núm. 5. 2014. Págs. 43-50. Disponible en: <https://bit.ly/3I4NCJx>

<https://bit.ly/3xvcxkB>

<https://bit.ly/3xmLWWE>

³ Hernán Cortés. "Segunda carta de relación", en *Cartas de relación*. p. 77.

POEMAS DE LA SEMANA

De las mujeres

Margarita Hickey

De bienes destituidas,
víctimas del pundonor,
censuradas con amor,
y sin él desatendidas;
sin cariño pretendidas,
por apetito buscadas,
conseguidas, ultrajadas;
sin aplausos la virtud,
sin lauros la juventud,
y en la vejez despreciadas.

Margarita Hickey (1753-1793) nació en la ciudad de Barcelona. Sus padres eran irlandeses que se dedicaban al canto y la música. Fue obligada a casarse con Juan Antonio Aguirre, un hidalgo de 70 años, cuando era una adolescente. No obstante, quedó viuda al poco tiempo y se dedicó a traducir obras de teatro francesas, especialmente de Jean Racine, y textos de Voltaire al castellano. Asimismo, Margarita Hickey buscó consagrarse como escritora y poeta bajo los pseudónimos "Francisco Lelio Barriga", "Hernanda de Oliva" y "Una dama de la corte". Gracias a las rentas de su difunto marido pudo costear sus publicaciones, entre las que destacan sus *Poesías varias sagradas, morales y profanas o amorosas* (1789). En sus textos, Margarita Hickey solía proceder de manera muy crítica hacia los estereotipos de género de la época y vindicaba que las mujeres y los hombres tenían las mismas capacidades para desenvolverse de igual manera tanto en el ámbito privado como en el público. En la actualidad se le conoce como una de las mujeres más relevantes de la Ilustración española.

Margarita Hickey. "De las mujeres", en *Antología de poetisas españolas*. De la generación del 27 al siglo XV. Pról. por Ana Gorría. Barcelona, Alba, 2018. pág. 173.



Supuesto retrato de Margarita Hickey.
<https://bit.ly/3cNUfRV>

No quiero tenerte...

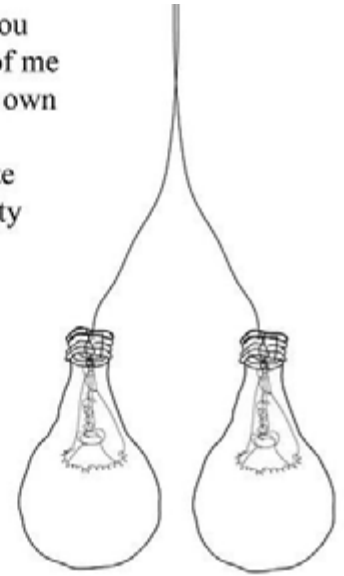
No quiero tenerte
para llenar mis partes vacías;
quiero estar llena conmigo,
quiero estar tan completa
que pueda encender toda una ciudad
y luego
quiero tenerte
porque los dos juntos
podríamos
prenderle fuego.

i do not want to have you
to fill the empty parts of me
i want to be full on my own

i want to be so complete
i could light a whole city
and then
i want to have you
cause the two of
us combined
could set it
on fire

- rupi kaur

Rupi Kaur



La poeta Rupi Kaur
<https://bit.ly/3r7jmaL>

Rupi Kaur nació en la India, aunque actualmente reside en Toronto, Canadá. La poeta, actriz y artista gráfica ha escrito una serie de poemas en verso y prosa que generalmente acompaña con ilustraciones realizadas por ella misma. Estudió retórica y escritura en la Universidad de Waterloo. En su obra suele desarrollar temas como el amor, el dolor humano, el feminismo, la discriminación y la violencia hacia las mujeres. Ha publicado su libro *Honey and Milk* (2014), el cual fue amplia y gratamente reconocido en diferentes lugares del mundo, *The Sun and her Flowers* (2017) y *Home body* (2020). Asimismo, Rupi Kaur publica sus textos en sus redes sociales. La traducción del presente poema corresponde a Andrea Rivas.

<https://bit.ly/3cLDM0D>



Libro de la Semana



AMORES QUE MATAN: ACOSO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

AUTOR: VICENTE GARRIDO

PÁGINAS: 328

EDITORIAL: ALGAR

AÑO: 2001

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9788493138271

Vicente Garrido desveló en *El psicópata*, su anterior libro, que hay personas que no son lo que parecen, y que, en cuestión de amores, un psicópata está lejos de ser la pareja ideal. En *Amores que matan* analiza en detalle la violencia física y emocional contra la mujer, así como el acoso, una experiencia de terror psicológico que en muchas ocasiones puede quedar impune. Y lo hace de un modo inédito: presenta al agresor con una luz diáfana para que le conozcas y, sobre todo, para que estés alerta. En el libro descubrirás cómo el amor puede llegar a convertirse en una trampa mortal que necesitas prevenir y, en el peor de los casos, romper en mil pedazos. Hay, literalmente, «amores que matan», y este libro te enseña cómo enfrentarte a ellos.

<https://bit.ly/3l4RrEp>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *TRADE*

AÑO: 2007

DURACIÓN: 119 MIN.

PAÍS: ALEMANIA

DIRECCIÓN: MARCO KREUZPAINTNER

REPARTO: KEVIN KLINE, ALICJA BACHLEDA, CÉSAR RAMOS, PAULINA GAITAN, KATE DEL CASTILLO, TIM REID, KATHLEEN GATI, PASHA D. LYCHNIKOFF, ANTHONY CRIVELLO, LINDA EMOND, ZACK WARD, AIMEE-LYNN CHADWICK, CHRISTIAN VAZQUEZ, GUILLERMO IVÁN, JOSÉ SEFAMI, MARCO PÉREZ

PRODUCTORA: COPRODUCCIÓN ALEMANIA-ESTADOS UNIDOS; LIONSGATE, ROADSIDE ATTRACTIONS, CENTROPOLIS ENTERTAINMENT, VIP MEDIENFONDS 4, BRASS HAT FILMS, REELMACHINE

GÉNERO: DRAMA/SECUESTRO/DESAPARICIONES

Adriana, una niña mexicana de 13 años, es raptada por una red de proxenetas que subastan a jóvenes en internet. Jorge, el hermano adolescente de Adriana y un policía norteamericano, que también ha sufrido una desaparición semejante en su familia, emprenderán una frenética búsqueda de la chica antes de que sea vendida y desaparezca para siempre.

<https://bit.ly/3xoSmok>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

